

Colonial propone a sus accionistas la conversión a SOCIMI

- La tasa impositiva se reducirá al 0%
- El beneficio neto y flujo de caja incrementarán significativamente
- Supondrá el registro de un resultado extraordinario positivo de 72 millones de euros
- Se mantendrán los créditos fiscales para estructurar inversiones & desinversiones
- Permitirá atraer a un mayor número de inversores institucionales
- Moody's otorga una calificación crediticia de Baa2 al Grupo Colonial

Barcelona, 23 de mayo de 2017

El Consejo de Administración de Colonial, previo informe favorable del Comité de Auditoría y Control, ha acordado que se someta a la próxima Junta General de Accionistas prevista para el mes de junio, el acogimiento de la Sociedad al régimen fiscal especial de las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI).

La conversión al régimen SOCIMI supondría para el Grupo Colonial los siguientes beneficios:

1. Una reducción de la tasa impositiva efectiva al 0%
2. Una mejora inmediata del cash flow de la compañía: mayor FFO y beneficio recurrente por acción
3. Un impacto positivo inmediato de 72€m en los Fondos Propios y Beneficios Consolidados de 2017 debido a la retrocesión de provisiones contabilizadas en 2016
4. La posibilidad de seguir utilizando el escudo fiscal del Grupo (no contabilizado en balance ni registrado en NAV y que asciende a más de 1.300€m) para estructurar operaciones de inversión & desinversión.
5. Un mayor acceso a capital, pudiendo atraer inversores institucionales que únicamente adquieren acciones de compañías en régimen de SOCIMI.
6. Un posible aumento de la liquidez de la acción de Colonial debido al acceso a un mayor universo de inversores institucionales a nivel global

El acogimiento al régimen de SOCIMIs no supondría ningún cambio en la estrategia corporativa del Grupo ni en el Business Plan. En caso de aprobarse, el nuevo régimen se aplicaría con efectos retroactivos a partir del 1 de enero 2017. *“La conversión al régimen SOCIMI supone un paso más en la vuelta a la normalidad, posicionándose el Grupo Colonial como REIT de oficinas, siendo los “REITs” vehículos de inversión ampliamente reconocidos y muy positivamente valorados por la comunidad inversora internacional”,* comenta Pere Viñolas, CEO de Colonial.

Por otro lado, la agencia de calificación Moody's acaba de notificar que ha asignado una calificación crediticia de Baa2 a Colonial, con perspectiva estable. Moody's ha valorado positivamente la alta calidad de la cartera de activos de oficinas de Colonial, así como una diversificación en tres mercados, Paris, Madrid y Barcelona y un endeudamiento moderado. Esta calificación junto con la de S&P confirman la calidad crediticia del Grupo.